



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday M. Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

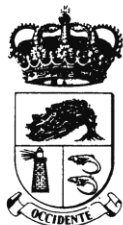
Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las catorce horas del día 4 de septiembre de 2020, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Debido al incremento exponencial de contagios en la isla de El Hierro por COVID-19, y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias por las que se acuerda, entre otras, la prohibición de reuniones de más de diez personas, la Alcaldía Presidencia acordó por decreto de 31 de agosto de 2020 celebrar las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática y a puerta cerrada. En consecuencia, los señores concejales don Gilberto José Quintero Paderón, doña María Esther Carmona Delgado, doña Tamayt González Quintero, doña Betulia Violeta Ortíz García, don Aday M. Cejas Gutiérrez y don Marcos Casañas Barrera se conectan a la sesión de forma remota. Y para que así conste, por la Secretaria General se da fe de la identidad y presencia de todos ellos.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO QUE NO AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITOS DE PERSONAL

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 1 de septiembre de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 20 de agosto de 2020, del siguiente contenido:

“Visto el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de agosto de 2020 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 20 de agosto de 2020, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, el que suscribe propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, según se describe:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
459	62200	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	36.000,00
		TOTALES	36.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
337	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PISCINAS	26.000,00
337	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO PISCINAS	5.000,00
337	22199	OTROS SUMINISTROS PISCINAS	5.000,00
		TOTALES	36.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable. ”””



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Abierto el debate por la concejal doña Susana Pérez García, se pregunta a qué se va a destinar esta partida que ahora se modifica.

Por el señor Alcalde-Presidente se contesta que se va a destinar a reforma y mantenimiento de instalaciones municipales, a pequeñas reparaciones y gastos ordinarios como ferretería, para los que actualmente no hay crédito.

El concejal don Pablo Rodríguez Cejas, se propone que, dado que con las actuales medidas sanitarias los centros educativos van a tener más gastos, ese dinero que se transfiere de la partida de las piscinas, se destine a ese fin.

La concejal doña Mercedes Alvarez Fernández, comenta que la directora de educación de los centros afirmó en la última reunión que mantuvieron que los centros educativos tienen dinero para asumir el coste de materiales que requiere el protocolo antiCovid. Asimismo añade, que el ayuntamiento se ha hecho cargo, como todos los años de las medidas de mantenimiento que necesiten.

Por el concejal Johan González Rodríguez se comenta que el colegio es siempre una prioridad pero que está claro que hay que hacer un esfuerzo suplementario.

Por el señor Alcalde-Presidente se contesta que ya se están haciendo reformas de mantenimiento en la instalación escolar que corresponde asumir para el ayuntamiento, pero entiende que si hay que asumir un mayor coste le corresponderá a la consejería de educación.

En este momento se constata que existen interrupciones en la comunicación con los concejales que están conectados de forma remota por lo que ante la imposibilidad de retomar la conexión y antes de la votación se procede a contactar con cada uno de ellos telefónicamente al objeto de que puedan emitir su voto. Doña Tamayt González Quintero, presente en la Casa Consistorial, se incorpora presencialmente a la sesión.

Asimismo, y para garantizar que los correspondientes votos emitidos por ellos se recogen en el acta correctamente, se propone por la Secretaria General, accediendo todos los concejales, que las correspondientes votaciones se realicen de forma nominal.

Sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- D. Johan González Rodríguez (PP)	SÍ
- Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF)	ABSTENCIÓN
- D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF)	ABSTENCIÓN
- D. Pablo Rodríguez Cejas (AHI)	ABSTENCIÓN
- Dña. Betulia Violeta Ortíz García (AHI)	ABSTENCIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- D. Aday M. Cejas Gutiérrez (AHI)	ABSTENCIÓN
- D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón (PSOE)	SÍ
- Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández (PSOE)	SÍ
- D. Gilberto José Quintero Padrón (PSOE)	SÍ
- Dña. Esther Carmona Delgado (PSOE)	SÍ
- Dña. Tamayt González Quintero (PSOE)	SÍ

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y veintiseis minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón
(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Raquel Palos Manuel
(firmado electrónicamente)